

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 02-09-2025 13:09
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0009319 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL CERTIFICACIÓN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2025 DEL MINISTERIO DEL
OBS

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

2025IE0009319



DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Certificación Ekogui Primer Semestre 2025 del Ministerio del Deporte.

Cordial Saludo Señora Ministra,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto 1069 de 2015, la circular externa No. 03 de 12 de julio del 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI: Perfil Jefe de Control Interno - Julio 2025, se remite informe final de la certificación sobre el resultado de la verificación respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 30 de junio de 2025.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTICULO TERCERO, literal a) se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Archivo PDF Informe Final Seguimiento eKOGUI I Semestre 2025.

Elaboró: Vanessa Del Pilar Humanes Aleans - Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI Primer Semestre 2025.

Objetivo: Verificar el cumplimiento del registro oportuno y actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite, a cargo de los apoderados de la Entidad, que debe reposar en el Sistema de Información EKogui.

Alcance: Contiene la verificación del registro y la actualización de datos de los Procesos Judiciales del Ministerio del Deporte, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2025 al treinta (30) de junio de 2025.

Así mismo los siguientes aspectos:

1. Procesos activos a cargos de apoderados en el aplicativo eKogui.
2. Ingreso y retiro de apoderados en la Entidad.
3. Relación de los apoderados actuales del Ministerio del Deporte.
4. Creación de nuevos usuarios e inactivación de usuarios, en el sistema eKogui.
5. Número de usuarios de EKogui capacitados por el administrador de la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia del seguimiento.
6. Número actual de procesos activos en la entidad y radicados en el sistema.
7. Número de casos estudiados en el Ministerio del Deporte en comité de conciliación y cuales se encuentran con fichas registradas en el sistema EKogui.
8. Número de solicitudes de conciliación allegadas a la entidad radicadas en el sistema EKogui.
9. Autos admisorios de procesos judiciales notificados por el buzón notificaciones judiciales a la entidad durante el primer semestre de 2025.
10. Autos admisorios de procesos judiciales notificados registrados en el sistema eKOGUI durante el primer semestre de 2025.
11. Numero de autos admisorios de procesos judiciales registrados con oportunidad (10 días hábiles).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Marco Normativo:

- **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 790 de 2022:** “Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultados Extraordinarias al Presidente de la República”.
- **Ley 678 de 2001:** “Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.
- **Ley 1437 de 2011:** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- **Ley 2195 de 2022:** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 2220 de 2022:** “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 4085 de 2011:** “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.
- **Decreto 2052 de 2014:** “Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKogui”.

“Restricción para el uso de sistemas de información que tenga el mismo objeto del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del estado – EKogui.

El Decreto 2052 de 2014 rige a partir del 16 de octubre de 2014 y deroga el Decreto Nacional 1795 de 2007, el cual adoptaba el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado - LITIGOB”
- **Decreto 1069 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho” derogando el decreto 2052 de 2014.
- **Decreto 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- **Decreto 2269 de 2019** “Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”
- **Decreto 104 de 2025:** “ARTÍCULO 2.2.3.4.1.10. Responsabilidades del rol de abogados(as) que representen a la entidad en eKOGUI”.
- **Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021** “Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Control Interno”.
- **Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:** “Por la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

- *Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI: Perfil Jefe de Control Interno. JULIO 2025.*

2. METODOLOGÍA:

El informe de seguimiento se realizó mediante solicitud de información. Con el fin de recolectar la información necesaria para el seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2025IE0007819 del 12-08-2025, solicitó al GIT Tesorería del Ministerio, información relacionada con los soportes de pago gestionados por conceptos de sentencias judiciales, conciliaciones y/o laudos arbitrales, provisión contable para el reconocimiento de pagos judiciales a corte 30/06/2025 e informar sobre las capacitaciones efectuadas al usuario con el Rol de “Jefe Financiero”, con fecha de entrega al 14 de agosto de la presente vigencia.

Así mismo, mediante memorando No. 2025IE0007804, el 12-08-2025, se solicitó, a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), información relacionada con los profesionales y procesos jurídicos gestionados durante el periodo en verificación, de conformidad con lo requerido para el diligenciamiento del reporte, con entrega al 14 de agosto del presente año. Además, se efectuaron mesas de trabajo con la OAJ, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

3. RESULTADOS:

Con memorando No. 2025IE0007892 del 13-08-2025 y memorando No. 2025IE0008086 del 15-08-2025, el Grupo Interno de Trabajo de Tesorería (GIT TESORERIA) y la Oficina Asesora Jurídica respectivamente, dieron respuesta a las solicitudes de información realizadas previamente por la Oficina de Control Interno. Una vez examinada y analizada la información enviada por las dependencias del Ministerio antes mencionadas y contrastando la información registrada y descargada por la Oficina de Control Interno del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, desde la página <https://ekoqui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/roles.aspx> se descargó la última versión de la “Planilla de Control Interno”, la cual corresponde a archivo en formato Excel que consta de 9 hojas, así:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	



Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

Desde el usuario del Jefe de Control Interno en eKOGUI, se descendieron los reportes relacionados con:

- Usuarios registrados por perfil.
- Información de Abogados de la Entidad.
- Información detallada de los casos recibidos y registrados en eKOGUI.
- Información Básica de Procesos Judiciales.
- Información Básica de Procesos Arbitrales.
- Información y reporte del Comité de Conciliaciones.
- Información de los Pagos relacionados con Sentencias o Conciliaciones.

A continuación, se presenta las observaciones presentadas en cada una de las plantillas establecidas

3.1 Hoja “USUARIOS”

El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.34.1.6 define que los usuarios del sistema eKOGUI, “*son los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones*”:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Administrador del Sistema en la entidad.
- Abogado(s) de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En este punto, se aborda lo concerniente a los usuarios del sistema en la entidad a corte del 30 de junio de 2025, es decir si tiene el rol asignado, la fecha de creación, el nombre del funcionario que lo ejerció, y la fecha de ultima capacitación (que fue solicitada como evidencia). Para determinar los roles obligatorios se generó el siguiente reporte en el sistema:

 Defensa Jurídica del Estado Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramientos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Certificación a presentar)	Usuarios			
	En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.			
	Rol	Fecha creación en eKOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
	Jefe Financiero	6/03/2025	LAIRA CRISTINA SALAMANCA JIMENEZ	6/03/2025
	Jefe Jurídico	3/06/2025	YESID HERNANDO CABUYA ORTÍZ	18/06/2025
	Jefe de Control Interno	4/10/2024	OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	21/10/2024
	Secretario Técnico	29/09/2023	LILIANA MERCEDES VANEGAS AGUILAR	20/02/2025
	Administrador de la Entidad	17/06/2025	YESID HERNANDO CABUYA ORTÍZ	18/06/2025
Observaciones				

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

Análisis Oficina de Control Interno:

- Por lo visto en la tabla anterior, se encuentra que el administrador del sistema ha creado los usuarios para todos los roles obligatorios, que interactúan con el eKOGUI; encontrándose activos, cumpliendo las exigencias de la ANDJE.
- Con respecto a los funcionarios que ejercen los roles definidos en la Sistema eKOGUI se pudo concluir que se presentaron cambios entre los roles del II semestre de 2024 y el I semestre de 2025, puntualmente con relación al jefe financiero, jefe jurídico, enlace de pagos y administrador de la entidad.
- En relación con las capacitaciones a los funcionarios que hacen uso del sistema eKOGUI, se pudo determinar que todos tienen los certificados de capacitación correspondientes al periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2025 al treinta (30) de junio de 2025.

3.2 Hoja “ABOGADOS”

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Defensa Jurídica del Estado Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramientos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Certificación a presentar)		Abogados En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.	
3		3	1
Cantidad de abogados litigando según jurídica al 30 de junio de 2025		Abogados activos en eKOGUI al 30 de junio de 2025	Retirados de la entidad según jurídica durante el primer semestre de 2025
1		1	
Inactivados en eKOGUI durante el primer semestre de 2025		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
Seleccione una muestra de 3 abogados activos y complete los siguientes datos:		De la muestra de 3, cuántos tienen el nombre correcto	
De la muestra de 3, cuántos tienen el correo electrónico correcto		3	Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 30-06-2025
De la muestra de 3, cuántos tienen tipo de vinculación de planta		3	Su última capacitación fue anterior al 31-12-2023
0		0	No tienen capacitación
		0	0

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

Los abogados que ejercen como apoderados son los responsables directos de la veracidad y calidad de la información que reportan en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-, en el marco de sus competencias, así como de su registro oportuno y su constante actualización.

En relación con los abogados de la entidad, se observa un cambio en los profesionales reportados durante el seguimiento realizado para el Segundo Semestre de 2024. Así mismo, los datos de los abogados se encuentran actualizados y todos cuentan con capacitación vigente. Por lo anterior, el Ministerio del Deporte cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

Asimismo, un abogado fue retirado de sus funciones de apoderado de la entidad en el primer semestre del año 2025, de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica.

3.3 Hoja “REGISTROS DE CASOS”

Defensa Jurídica del Estado Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramientos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Certificación a presentar)		Registro Casos en eKOGUI En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en eKOGUI.	
Cuántos autos admitidos de procesos judiciales fueron notificados por el letrado notificaciones judiciales a la Entidad durante el semestre I - 2025		4	
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos de los autos admitidos de procesos judiciales notificados fueron registrados en el sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025		4	
De acuerdo con la pregunta anterior, cuántos autos admitidos de procesos judiciales fueron registrados con oportunidad (10 días hábiles) en el sistema eKOGUI, conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025		4	
Total de autos admitidos de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema eKOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) en el semestre I - 2025		0	
Observaciones			

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En relación con los casos registrados en Ekogui se puede observar que fueron notificados cuatro (4) autos admisivos por el buzón de notificaciones judiciales de la entidad de los cuales todos se registraron en la plataforma Ekogui y además fueron registrados con la oportunidad de los 10 días hábiles conforme a la normatividad.

3.4 Hoja “JUDICIALES”

 Defensa Jurídica del Estado			
Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramientos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Identificación a presentar)			
Judiciales			
En esta sección se presenta la información detallada de los procesos judiciales.			
Procesos activos al 30 DE JUNIO DE 2025		Mayores a 33.0000 SMMLV activos	
Cantidad de procesos activos según jurídica	167	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	-
Cantidad de procesos activos registrados en ekOGUI	167	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en ekOGUI	-
Cantidad de procesos sin abogado asignado	-	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	-
Procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025		Calificación de riesgo	
Cantidad de procesos terminados durante el PRIMER semestre de 2025 según jurídica	-	Cantidad de procesos activos ekOGUI - Calidad demandado	96
Cantidad de procesos terminados en ekOGUI durante el PRIMER semestre de 2025	-	Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación durante el semestre I - 2025	79
Seleccione 0 procesos terminados en el primer semestre de 2025 y diligencie la siguiente tabla:		Cantidad de procesos en ekOGUI - Calificación anterior al semestre I - 2025	1
		Cantidad de procesos en ekOGUI - Sin calificación al semestre I - 2025	16
Condenas		Calificación de riesgo - Provisión contable	Número Procesos
Procesos analizados	-	Probabilidad de perder el caso - ALTA	22
Procesos terminados con ejecutoria	-	Probabilidad de perder el caso - MEDIA	54
Procesos desfavorables	-	Probabilidad de perder el caso - BAJA	2
Procesos que generan erogación económica	-	Probabilidad de perder el caso - REMOTA	18
Procesos con valor condena mayor a cero	-		
Observaciones			
Se identificaron que de los 96 procesos que presenta la entidad en su calidad de demandado, en su valoración del riesgo se presentaron 1 antes del I Semestre del 2025 y 16 con fecha de calificación posterior al I Semestre del 2025. De igual manera, se identificaron en el reporte de procesos judiciales activos, 22 procesos con Probabilidad de perder el caso - alta, de los cuales 6 en la casilla de "valor presente contingencia suceso" tienen valor 0, mismas que en la casilla "Presunción Total Inicial" no reporta datos.			

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada la información descargada de la Plataforma eKOGUI y contrastada con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, no se evidencia diferencia en la información, garantizando que el Ministerio está al tanto de los procesos reportados en el sistema de información.

Por otra parte, con relación a los procesos en donde el Ministerio se encuentra en calidad de demandado, se observa disminución de 2 procesos con relación al

seguimiento anterior, pasando de 98 a 96 procesos. De esos 96 procesos, uno se encuentra pendiente de la calificación del riesgo toda vez que, estos fueron radicados en el I semestre de 2025 y aun no cumplen los 6 meses para esta actividad o aún no han sido admitidos.

De los procesos con Probabilidad de perder el caso - Alta, (6) seis se encuentran con provisión igual a cero (0).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3.5 Hoja “ARBITRAMENTOS”

			
Defensa Jurídica del Estado			
Portada Usuarios Abogados Registro Casos Judiciales Arbitramentos Comité de Conciliación Pagos Resumen (Certificación a presentar)			
Arbitramentos			
En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.			
Arbitramentos	Cantidad	Arbitramentos	Cantidad
Total de arbitramentos activos al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-	Total arbitramentos terminados al 30 DE JUNIO de 2025 según jurídica	-
Total de arbitramentos activos registrados en eKOGUI al 30 de junio de 2025	-	Total de arbitramentos terminados en eKOGUI al 30 de junio de 2025	-
Observaciones			

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

Análisis Oficina de Control Interno:

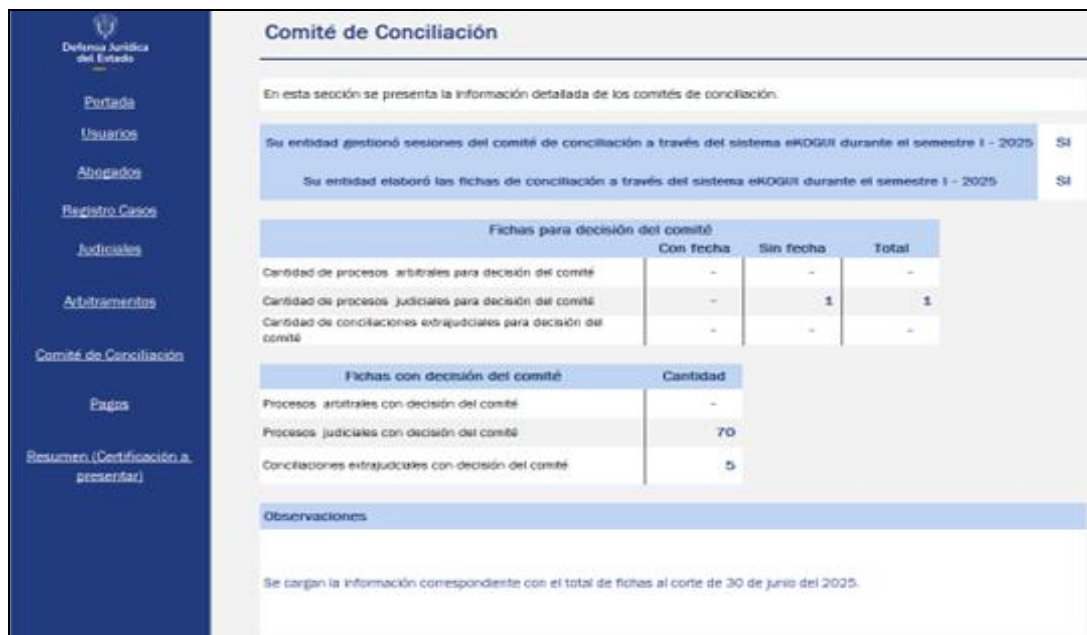
En esta sección se consigna la información de los tribunales de arbitramento a los cuales se ha convocado la entidad:

Se constata que el Ministerio del Deporte no ha sido convocado a tribunales de arbitramento, por lo cual no tiene procesos activos ni terminados; la información aportada por jurídica corresponde a la información registrada en el aplicativo.

Asimismo, revisada la información reportada por la OAJ, frente al reporte descargado del sistema eKOGUI, relacionado con los arbitramentos, en el primer semestre de 2025, se observa concordancia entre las fuentes de información. Esto en el sentido que, para el periodo evaluado, no se registran procesos arbitrales activos, ni en proceso de arbitramento terminado. Por lo anterior, el Ministerio cuenta con la información actualizada y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

3.6 Hoja “COMITÉ DE CONCILIACIÓN”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Comité de Conciliación

En esta sección se presenta la información detallada de los comités de conciliación.

Su entidad gestionó sesiones del comité de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025 **SI**

Su entidad elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el semestre I - 2025 **SI**

Fichas para decisión del comité			
	Con fecha	Sin fecha	Total
Cantidad de procesos arbitrales para decisión del comité	-	-	-
Cantidad de procesos judiciales para decisión del comité	-	1	1
Cantidad de conciliaciones extrajudiciales para decisión del comité	-	-	-

Fichas con decisión del comité	
	Cantidad
Procesos arbitrales con decisión del comité	-
Procesos judiciales con decisión del comité	70
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	5

Observaciones

Se cargan la información correspondiente con el total de fichas al corte de 30 de junio del 2025.

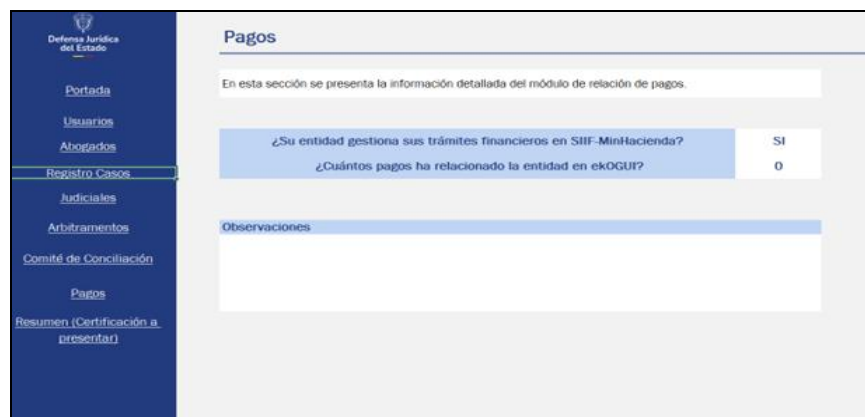
Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

Análisis Oficina de Control Interno:

En esta sección se constata la información referente a la actividad del comité de conciliación de la entidad, y su actualización en el sistema:

Según lo expuesto, las citaciones a los comités de conciliación del Ministerio del Deporte, se han desarrollado por medio del aplicativo Ekogui lo cual obliga a tener la información actualizada del resultado de las sesiones. Asimismo, se realiza la elaboración de las fichas frente a los casos de conciliación expuestos por los apoderados de la Entidad. En consecuencia, este reporte no genera acciones de mejoramiento.

3.7 Hoja “PAGOS”



Pagos

En esta sección se presenta la información detallada del módulo de relación de pagos.

¿Su entidad gestiona sus trámites financieros en SIIF-MinHacienda? **SI**

¿Cuántos pagos ha relacionado la entidad en eKOGUI? **0**

Observaciones

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis Oficina de Control Interno:

Se verifica y confirma que la entidad gestiona la totalidad de los pagos a través del SIIF Nación, los cuales son enlazados en el aplicativo eKOGUI:

Conforme a la información reportada por el GIT de Tesorería y consultado el aplicativo eKOGUI por la OCI, durante el I semestre de la vigencia 2025, no se realizaron pagos por concepto de sentencias judiciales, conciliaciones y/o laudos arbitrales, relacionados a eKOGUI.

3.8 Hoja “Resumen”

Defensa Jurídica del Estado		Fecha de diligenciamiento 28/08/2025
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025		
Nombre de la Entidad que reporta	MINISTERIO DEL DEPORTE	
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	
INFORMACIÓN USUARIOS	ARBITRAMENTOS	
Complejidad de Roles	100%	Procesos arbitrales activos eKOGUI
Nivel de capacitación Roles	100%	Porcentaje de registro
Abogados activos en eKOGUI	3	Procesos terminados en eKOGUI
Información correcta abogados	100%	
Nivel de capacitación abogados	100%	
REGISTRO CASOS	COMITES DE CONCILIACIÓN	
Casos notificados según jurídica	4	Gestión de sesiones
Casos registrados en eKOGUI	4	Gestión de fichas
Casos registrados en eKOGUI con oportunidad (10 días)	4	Fichas con decisión
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	-	
JUDICIALES	PAGOS	
Procesos activos en eKOGUI	167	Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)
Porcentaje de registro	100%	Cantidad pagos asociados de SIIF
Actualización más de \$3.000 SMMLV	0	
Procesos por abogado en eKOGUI	56	
Provisión aparentemente inconsistente	52%	
Observaciones generales		
Todos los roles se encuentran activos en reporte eKogui y cuenta con su soporte de capacitación, entre el 01/01/2024 al 30/06/2025. No se presentan observaciones en relación a la información presentada por la Oficina Jurídica y la consultada por la OCI en el aplicativo eKOGUI con relación a los abogados. Se identificaron que de los 96 procesos que presenta la entidad en su calidad de demandado, en su valoración del riesgo se presentaron 3 antes de I Semestre del 2025 y 16 con fecha de calificación posterior al I Semestre del 2025. De igual manera, se identificaron en el reporte de procesos judiciales activos, 22 procesos con Probabilidad de perder el caso - alto, de los cuales 6 en la casilla de "valor presente contingencia sugerido" tienen valor 0, mismos que en la casilla "Presunción Total Inicial" no reporta datos. La entidad no presenta arbitramentos y pagos para el periodo verificado. Conforme a la veracidad presentada en el anterior reporte, con relación a la falta de capacitación por parte del Rtd de Jefe Financiero y de la cual se generó la observación No 578 en el aplicativo Inspección del Ministerio, se informa que se estructuró el correspondiente plan de mejoramiento y a la fecha se encuentra cerrado, con seguimiento emitido a través de Radicado Interno No. 2025B0000838 del 13/03/2025. ☒ Nota: Los valores entregados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cuantificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. ☒ IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.4 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de jefe de Oficina de Control Interno a quien le corresponde el CERTIFICADO de que se realizó la verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.		
Firma Jefe de Control Interno		

Fuente: plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y el numeral seis (6) de la *Guía de Control Interno* de la ANDJE, la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, realizó dentro del término el reporte de la Planilla de Control Interno, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

Mismo que fue enviado al correo soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 29/08/2025.

4. CONCLUSION(ES):

La opinión integral de este seguimiento respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4º del Decreto 1069 de 2015, relacionadas con la “información

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

litigiosa del Estado” en el sistema eKOGUI por parte de los usuarios y roles del Ministerio del Deporte, correspondiente al primer semestre de 2025 (1 de enero al 30 de junio de 2025), es en general conforme con las responsabilidades asignadas a los diferentes intervinientes de la entidad.

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica dar continuidad a las actividades de control preventivo ya definidas, orientadas a la verificación, confrontación y validación de la información reportada en el Sistema eKOGUI, asegurando su precisión, coherencia y oportunidad.
- En caso de identificarse inconsistencias, errores o diferencias en la información contenida en eKOGUI, se sugiere notificar de manera formal y oportuna a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), a fin de que esta proceda con la revisión y ajuste correspondiente en la plataforma.
- Llevar un registro interno de las inconsistencias detectadas, las fechas de reporte a la ANDJE, las respuestas obtenidas y las acciones correctivas realizadas, con el fin de mantener trazabilidad, facilitar la rendición de cuentas y fortalecer la mejora continua.

Cordialmente,

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Pedro Luis Carrascal Tafur – Contratista OCI – Vanessa del Pilar Humanez Aleans – Contratista OCI

Oscar Alfredo Martinez Rodriguez

De: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: lunes, 1 de septiembre de 2025 2:54 p. m.
Para: Oscar Alfredo Martinez Rodriguez
CC: Despacho Ministra; Yesid Hernando Cabuya Ortiz; Control Interno gestion
Asunto: Caso No.0290847 - Reporte Ekogui Oficina de Control Interno Ministerio del Deporte - I Semestre 2025

Buenas tardes, respetados Doctores:

Recibimos la certificación de control interno correspondiente a la información litigiosa de su entidad en el sistema ekOGUI, esta información ingresa a proceso de revisión y en caso de presentarse observaciones, las mismas serán comunicadas por este medio.

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos.

Recuerde que ahora contamos con un nuevo canal de atención directa para resolver sus inquietudes del Sistema

ekOGUI: <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/chat.aspx>

Importante: Para mantener la trazabilidad del número de caso asignado, les recordamos que no deben modificar el asunto del correo electrónico al responder a su solicitud inicial. Si desean ampliar su consulta o proporcionar más información sobre el mismo requerimiento, utilicen el número de caso asignado y mencionen dicho número en el asunto del correo.

Atentamente,



G.I.T Atención al Usuario ekOGUI

Dirección de Gestión de Información

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (+57) 601 794 5844

Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2 y 3

Bogotá, Colombia

www.defensajuridica.gov.co

De: Oscar Alfredo Martinez Rodriguez <osmartinez@mindeporte.gov.co>

Enviado el: viernes, 29 de agosto de 2025 2:37 p. m.

Para: Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

CC: Despacho Ministra <despacho-ministro@mindeporte.gov.co>; Yesid Hernando Cabuya Ortiz <Ycabuyao@mindeporte.gov.co>; Control Interno gestion <controlinternog@mindeporte.gov.co>

Asunto: Reporte Ekogui Oficina de Control Interno Ministerio del Deporte - I Semestre 2025

Buenas tardes Soporte eKOGUI.

Cordial Saludo. En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación, Literal g. De información litigiosa ekogui, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 (Decreto 104 de 2015)

“ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Responsabilidades del rol de jefe de Control Interno o quien haga sus veces en eKOGUI. El(la) funcionario(a) de que trata el artículo 10 de la Ley 87 de 1993 o la norma que la modifique, sustituya o adicione, o quien haga sus veces frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI será responsable de:

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con el protocolo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y enviar semestralmente la certificación del resultado de la verificación efectuada en los formatos definidos

2. Socializar con el(la) jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el(la) representante legal de la entidad el resultado de la verificación mencionada en el numeral anterior, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para asegurar la calidad y completitud de la información de usuarios, conciliaciones, procesos judiciales y trámites arbitrales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI”

Se adjunta al presente, documentos nombrados

“plantilla_control_interno_2025_I_Ministerio_del_Deporte”, correspondientes al seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, para el Primer Semestre del 2025, acorde a la normatividad citada y a la Guía de Control Interno – Dirección de Gestión de la Información; Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Julio 2025. Igualmente, se envía copia del presente al despacho del Ministerio del Deporte y al Jefe de la Oficina Jurídica del mencionado para su conocimiento.

Gracias por la atención prestada.



Jefe Oficina de Control Interno
Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Oficina de Control Interno
osmartinez@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1190
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

